

Tecolotlán, Jalisco a 06 de Agosto de 2020.

Quien suscribe **L.C.P. Juan Antonio Brambila Andrade, Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tecolotlán**, por medio del presente se da a conocer la información del **artículo 8 fracción IV**: de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dicen.

- c) Manual de Organización
- d) Manual de Operación
- e) Manuales de Procedimientos
- f) Manuales de Servicios
- g) Los Protocolos
- h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; y
- i) Los demás instrumentos normativos internos aplicables;

**Se informa que los manuales se encuentran en la página del municipio y los mismos no tienen cambio, en caso de un cambio se le hará saber a la brevedad.**

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tengan lugar bajo las disposiciones de la ley en la materia.

Sin más por el momento me despido deseándole éxito en sus labores.

**A T E N T A M E N T E:**  
**“2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**

**L.C.P. JUAN ANTONIO BRAMBILA ANDRADE  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN**